

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE L EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NULEICOS, NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DEL "PROGRAMA DE MONITOREO DE LA VACUNACIÓN CON VACUNA TETRAVALENTE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH) EN COLOMBIA".

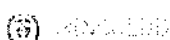
1. OBJETO:

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, está interesado en la adquisición del equipo de extracción de ácidos nucleicos, necesario para el procesamiento de muestras del "PROGRAMA DE MONITOREO DE LA VACUNACION CON VACUNA TETRAVALENTE CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH) EN COLOMBIA - C41030620078 Rubro C103 Compra de Equipo.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A DESARROLLAR:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
SERVICIOS:	
NOMBRE GENÉRICO:	Equipo de extracción de ácidos nucleicos y/o proteínas
DEFINICIÓN:	- Purificación de RNA de una amplia variedad de muestras - Extracción de DNA y RNA de muestras embebidas en parafina (FFPE) - Purificación de DNA y RNA viral - Purificación de plásmidos - Limpieza de DNA - Conversión con bisulfito y limpieza (epigenética) - Purificación de proteínas recombinantes
ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:	• Que permita la automatización de los protocolos que emplean el formato de columnas - spin kits (eliminando los pasos de procesamiento manual sin cambiar la química de purificación para favorecer resultados estandarizados. • Que permita el uso de diferentes protocolos pre-cargados

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

INVITACION A COTIZAR No. 222 DE 2015

Página 2 de 4

	de extracción de RNA, DNA o proteínas.
	Integración de elementos necesarios para la extracción (centrífuga, termo-shaker o agitador térmico, pipetas y un brazo mecánico), sistema de automatización completo.
	Procesamiento de 1 a 12 muestras simultáneas por corrida.
	Permita el ajuste para volúmenes de trabajo medio-bajo. Obtención de concentraciones elevadas de DNA, RNA y proteínas con alto grado de pureza y con posibilidad para trabajar en una amplia gama de aplicaciones (extracción de DNA, RNA y proteínas de diferentes orígenes de muestra, purificación a partir de productos de PCR, entre otros).
	Control de carga y reactivos antes de cada corrida para evitar pérdida de insumos y muestras.
	Posibilidad de acceso a protocolos y recursos adicionales de forma sencilla y rápida (página WEB).
	Fichas que guían al usuario pasó a paso.
	La interacción a través de pantalla táctil (evita tener equipos accesorios que demanden espacio adicional como el PC)
ALIMENTACIÓN	Voltaje 120
	Con pantalla táctil para programación
	Potencia máxima de consumo 7.0 kw
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Especificar los consumibles y accesorios necesarios para el funcionamiento del equipo.
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado.
	3. Realizar por cada año de garantía mínimo dos (2) mantenimientos preventivos.
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio menor o igual a ocho (8) horas.
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.
	6. Asegurar entrega de manuales o catálogos de servicio y usuario.
	7. Especificar vida útil del equipo y de los accesorios.
	8. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía.

VERSION 2015

INSTALACIÓN	La adquisición del equipo incluye el desmonte y la puesta en marcha del equipo en las instalaciones del INC.
GARANTÍAS, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	1. Brindar una garantía por el término de dos (2) años
	2. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo continuo durante la garantía por personal calificado
	3. Realizar por cada año de garantía dos (2) mantenimientos preventivos
	4. Brindar tiempos de respuesta a mantenimiento correctivo en sitio, menor o igual a seis (6) meses
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación tanto para personal científico como de ingeniería del INSTITUTO
	6. Asegurar entrega de manuales o catálogos y software de servicio y usuario en español
	7. Garantizar calibración del equipo en sitio, y entrega de informe
	8. Incluir software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía
	17. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.
	18. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.

3. PARAGRAFO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSITITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.

3.1 Cláusulas Adicionales al Contrato:

3.1.1 Cláusulas sobre confidencialidad y manejo de la información:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban evaluar la intencionalidad de participar en el o los productos a entregar, o por los funcionarios que se encuentran bajo similares condiciones de confidencialidad como son los pertenecientes a los comités de ética institucional. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

3.1.2 Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de los productos a entregar en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva del contratista; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación o trabajos, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.